



Eje 5. Gestión Pública Eficiente



Gestión Pública Eficiente



NOS **IMPULSA**



Junta de Castilla y León

CEOE
Castilla y León

FÁE Empresas Burgalesas

Documentación desarrollada en el marco de la subvención directa concedida a CEOE Castilla y León por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, para la difusión y seguimiento del IV Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Empresarial de Castilla y León 2021-2027, en colaboración con sus Organizaciones Empresariales Territoriales.



IV ACUERDO PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN



Eje 5. Gestión Pública Eficiente

Administración digital

La transformación digital de la Administración busca **facilitar los trámites, reducir la burocracia y ofrecer servicios más accesibles, sostenibles e inclusivos para empresas y ciudadanía.**

- Relación digital por defecto con empresas.
- Transformar digitalmente las oficinas de asistencia en materia de registros.
- Administración "cero papeles" y guiada por datos.
- Fortalecer la inversión en sistemas de ciberseguridad de la Administración Autónoma Digital.
- Ventanilla única digital y servicios 24/7.
- Mejorar el apoyo y asesoramiento a empresas con el Servicio 012.

Relación digital Empresa-Administración

Impulso a un ecosistema digital basado en la participación empresarial y la transparencia normativa. Avance hacia la interoperabilidad efectiva para **eliminar duplicidades y mejorar los servicios.**

- Confianza, seguridad jurídica y visión a largo plazo.
- Programas como Castilla y León Digital y la Huella Normativa.
- Fomento de herramientas colaborativas y testeo regulatorio (sandbox).
- Supresión de fotocopias (plataforma SUFO).
- Tramitación unificada y ágil.
- Intercambio de información entre Administraciones.

Simplificación administrativa

Modernización del marco normativo para **reducir cargas, mejorar la eficiencia y facilitar la actividad económica.**

- Acortar el tiempo, el coste y los desplazamientos de los empresarios en la tramitación.
- Trámites más simples y rápidos.
- Uso de estándares y automatización.
- Agilidad y calidad de los servicios públicos.
- Visión integral de los servicios públicos y privados y prestación de servicios mucho más completos e integrales.
- Reducción de costes y mejora en la atención.
- Desarrollar unas normas con triple A: Aceptadas por la sociedad, Adaptadas a la realidad, Accesibles para el ciudadano y las empresas.



IV ACUERDO

PARA LA COMPETITIVIDAD
E INNOVACIÓN EMPRESARIAL
DE CASTILLA Y LEÓN

